

Contrato de alquiler de equipos de fotografía y audiovisuales

Este contrato (el **Contrato**) se celebra entre el Arrendador y el Arrendatario identificados en la sección «Partes», quienes acuerdan lo siguiente.

1. Equipos y accesorios

El Arrendador alquila al Arrendatario el siguiente equipo: _____, marca _____, modelo _____ (el **Equipo**). Se incluyen objetivos, micrófonos, monitores, cables, baterías, cargadores, estuches, soportes y otros elementos expresamente indicados en «Detalles» o en el anexo de artículos.

La descripción, los números de serie, la lista de accesorios, el valor de reposición, las observaciones sobre el estado y las fotografías documentan lo entregado y su estado. Los accesorios no indicados o no entregados no se consideran incluidos automáticamente. Las Partes deberían inspeccionar y, cuando sea posible, probar el Equipo juntas al entregarlo.

2. Plazo y entrega

El período de alquiler es _____. Las Partes acordarán previamente los lugares y horarios de entrega y devolución. Salvo prórroga acordada, el Arrendatario devolverá todo el Equipo y sus accesorios a más tardar al finalizar dicho período.

El Arrendatario comunicará lo antes razonablemente posible cualquier retraso o dificultad prevista para la devolución.

3. Precio, pago y depósito

El precio acordado por el período es _____. Salvo pacto diferente, se abona en la entrega. Si se indica un depósito de garantía en «Detalles», será exigible al entregar el Equipo y servirá para garantizar las cantidades legalmente adeudadas, no como cargo automático ni no reembolsable.

El Arrendador devolverá el saldo del depósito dentro del plazo legal aplicable tras la devolución, explicando y justificando las deducciones. El desgaste normal no permite deducciones. No se aplicarán cargos adicionales salvo acuerdo o autorización legal.

4. Estado de funcionamiento e instrucciones

El Arrendador entregará el Equipo en condiciones adecuadas para el uso acordado, revelará los defectos importantes conocidos y explicará las instrucciones relevantes de manejo, alimentación y seguridad. Las Partes deberían comprobar su estado visible y funciones básicas, si es posible, y anotar daños previos o piezas faltantes.

El Arrendatario notificará sin demora cualquier avería, apagado inesperado, daño o falta de componentes descubierto durante el alquiler y dejará de utilizar el Equipo si hacerlo pudiera ser peligroso o causar más daños. Las fotografías del estado, si existen, formarán parte del anexo fotográfico.

5. Uso, manejo y protección

El Arrendatario utilizará el Equipo con cuidado razonable, para su finalidad prevista y según las instrucciones del Arrendador o fabricante. Tomará precauciones razonables contra robo, golpes, humedad, polvo, calor excesivo y otros riesgos de deterioro, y lo transportará y guardará con seguridad.

Sin autorización del Arrendador no podrá venderlo, pignorar, subarrendarlo, modificarlo sustancialmente ni desmontarlo. No realizará reparaciones ni limpieza interna sin consentimiento, salvo medidas urgentes y razonables para evitar daños mayores. Usará baterías y fuentes de alimentación compatibles y seguirá las instrucciones de seguridad del fabricante.

6. Tarjetas de memoria, grabaciones y datos personales

El Arrendatario es responsable de realizar y conservar copias de seguridad adecuadas de sus grabaciones, fotografías y archivos. Salvo acuerdo distinto, debería retirar sus tarjetas y dispositivos de almacenamiento, cerrar sus cuentas personales y, cuando sea posible, respaldar y eliminar sus archivos personales antes de devolver el Equipo.

El Arrendador no accederá, copiará ni divulgará intencionadamente grabaciones privadas o información personal del Arrendatario, excepto cuando sea necesario para cumplir la ley. Permanecen vigentes los derechos y obligaciones imperativos de protección de datos y otras normas.

7. Software y derechos de terceros

El alquiler no transmite la propiedad de software, firmware, grabaciones, música ni otros derechos de propiedad intelectual de terceros. El Arrendatario respetará las licencias aplicables y no utilizará deliberadamente el Equipo para vulnerar derechos ajenos.

8. Pérdida, robo y daños

El Arrendatario notificará sin demora la pérdida, robo o daño y denunciará el robo cuando sea obligatorio o razonablemente oportuno. Responderá en la medida en que el perjuicio se deba a uso indebido, falta de cuidado razonable u otra conducta por la que sea legalmente responsable.

No responderá por desgaste normal, defectos preexistentes ni fallos no imputables a él. La indemnización se basará en costes de reparación razonables y demostrados o en pérdidas reales, según permita la ley. El valor de reposición indicado es orientativo y no determina por sí solo lo debido.

9. Averías e interrupción del uso

Ante una avería no causada por el Arrendatario, las Partes cooperarán para encontrar una solución razonable, como reparación, sustitución, ajuste del precio o devolución anticipada. No se seguirá utilizando Equipo defectuoso si ello pudiera provocar daños o lesiones. Se mantienen los derechos legales imperativos.

10. Devolución e inspección

Al finalizar el alquiler, el Arrendatario devolverá el Equipo con todos los accesorios suministrados, en un estado sustancialmente igual al recibido, salvo desgaste normal. Las Partes deberían inspeccionarlo y dejar constancia de faltantes y daños nuevos.

El Arrendador comunicará reclamaciones por daños o pérdidas en un plazo razonable, explicándolas y aportando las pruebas disponibles. No podrá cobrarse dos veces por la misma pérdida mediante cargos y deducciones del depósito.

11. Cambios, terminación anticipada y disposiciones generales

Las Partes podrán modificar o prorrogar el alquiler de común acuerdo. Cada una podrá resolverlo por incumplimiento grave respetando los avisos y oportunidades de subsanación exigidos por la ley. Los pagos, reembolsos e indemnizaciones dependerán de las circunstancias y del derecho aplicable.

Las condiciones particulares completadas en «Detalles» forman parte del Contrato; cualquier contradicción debería resolverse antes de firmar. Este texto, los Detalles, la sección Partes y los anexos de artículos y fotografías constituyen el Contrato. No se excluyen derechos ni responsabilidades inderogables. Si alguna disposición resulta inexigible, las demás seguirán aplicándose en la medida legalmente permitida. Los cambios posteriores a la firma deben acordarse y documentarse por ambas Partes en una forma legalmente admisible.

Datos

Número de serie _____

Valor de reposición _____

Descripción _____

Accesorios incluidos _____

Depósito _____

Notas sobre el estado _____

Fotos del estado _____

Condiciones especiales _____

Partes

Arrendador

Nombre completo _____

Nombre de la empresa _____

Número de registro de la empresa _____

Número de identificación fiscal _____

Dirección _____

Correo electrónico _____

Teléfono _____

Firma

Fecha

Arrendatario

Nombre completo _____

Correo electrónico _____

Teléfono _____

Dirección _____

Fecha de nacimiento _____

Tipo de documento de identidad _____

Número del documento de identidad _____

Nombre de la empresa _____

Firma

Fecha